

“**OFICIALES DE CUMPLIMIENTO EN PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO S.A.S.**, identificada con NIT 901393621-8, en adelante **OCLAF S.A.S.**, con domicilio en el departamento del Atlántico, Colombia, y legalmente representada por la señora **Katheryn Oliva Mendoza**, en su calidad de Gerente General, informa a sus usuarios, clientes, aliados y al público en general que **Compliance Woman International (CWI)** es una línea comercial operada directamente por OCLAF S.A.S.

En virtud de lo anterior, OCLAF S.A.S. comunica su **Política de Tratamiento de Datos Personales**, conforme a lo dispuesto en la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, el **Decreto Reglamentario 1377 de 2013** y demás normas aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia.”

1. OBJETIVO

La presente política tiene como propósito establecer los lineamientos aplicables al tratamiento de datos personales por parte de **OCLAF S.A.S.**, incluyendo los recolectados a través de su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**. Esto abarca la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y demás actividades de tratamiento, en cumplimiento de la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones legales vigentes en materia de protección de datos personales en Colombia.

2. ALCANCE

Esta política aplica a toda la información personal registrada en las bases de datos administradas por **OCLAF S.A.S.**, incluyendo su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**. La cobertura se extiende a los datos personales de clientes, aliados, proveedores, empleados, exempleados, participantes de comunidades, aliados estratégicos y demás personas naturales vinculadas o relacionadas con la organización, en calidad de titular de la información.

OCLAF S.A.S., como responsable del tratamiento de los datos personales, garantiza el cumplimiento de los principios y disposiciones contenidas en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013** y demás normativas aplicables. Así mismo, la aplicación de esta política se complementa con el **Manual Interno de Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales**, documento que define los controles específicos y las actividades operativas que rigen el tratamiento de datos según el tipo de base, canal o unidad funcional de origen.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

Esta política cubre, entre otros, los datos personales recolectados en el desarrollo de su objeto social a través de los siguientes medios y contextos:

- a. Plataformas y sitios web oficiales de OCLAF S.A.S. y CWI.
- b. Procesos de vinculación contractual, comercial y laboral.
- c. Actividades de consultoría, formación, convocatorias, eventos o redes profesionales.
- d. Relación con comunidades institucionales, redes de contacto o aliados estratégicos.

3 Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se entiende por:

- a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento;
- e) responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. Principios para el Tratamiento de Datos Personales

OCLAF S.A.S., incluyendo su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**, se compromete a garantizar que el tratamiento de los datos personales de sus titulares se realice conforme a los siguientes principios, de obligatorio cumplimiento según la normativa colombiana de protección de datos:

a. Legalidad:

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones complementarias. Ninguna información personal será recolectada o tratada sin el cumplimiento de los requisitos legales.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

b. Finalidad:

El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, explícita, informada y autorizada por el titular, la cual será previamente comunicada al momento de la recolección.

c. Libertad:

El tratamiento de datos personales solo se realizará con el consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular. Los datos no podrán ser obtenidos o divulgados sin autorización, salvo mandato legal o judicial.

d. Veracidad o calidad:

La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o engañosos.

e. Transparencia:

Los titulares de los datos tendrán derecho a obtener en cualquier momento información clara y suficiente sobre la existencia de datos que les conciernan y sobre el tratamiento que se esté realizando.

f. Acceso y circulación restringida:

El tratamiento de los datos personales se realizará por personas autorizadas por el titular y/o por la ley. Los datos no podrán ser divulgados o compartidos sin autorización legal o consentimiento informado, salvo en los casos expresamente autorizados.

g. Seguridad:

OCLAFT S.A.S. implementará las medidas técnicas, humanas, administrativas y contractuales necesarias para proteger los datos personales frente a accesos no autorizados, pérdida, alteración, divulgación o tratamiento indebido.

h. Confidencialidad:

Toda persona que intervenga en el tratamiento de datos personales está obligada a garantizar la reserva de la información, incluso después de finalizada su relación con la empresa o con la línea comercial CWI.

i. Responsabilidad demostrada (accountability);

OCLAFT S.A.S. se compromete a implementar mecanismos internos de responsabilidad y trazabilidad que demuestren el cumplimiento efectivo de la normativa de protección de datos personales.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

OCLAFT S.A.S., como responsable del tratamiento de datos personales, incluyendo aquellos obtenidos a través de su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**, llevará a cabo el tratamiento de información personal conforme a los principios establecidos en la legislación vigente y a las finalidades específicas autorizadas por el titular.

El tratamiento de datos personales por parte de OCLAFT S.A.S. comprende, entre otras, las siguientes operaciones: recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, análisis, sistematización, organización, transmisión, transferencia, supresión y eliminación, de conformidad con los fines autorizados por los titulares.

5.1. Modalidades del Tratamiento

El tratamiento se podrá efectuar mediante medios físicos, digitales, automatizados o mixtos, garantizando siempre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información. OCLAFT S.A.S. asegura que el tratamiento se realice bajo condiciones de seguridad que eviten el acceso no autorizado, alteración, pérdida o divulgación indebida de los datos personales.

5.2. Tipos de Datos Objeto de Tratamiento

OCLAFT S.A.S. podrá tratar las siguientes categorías de datos personales, según el contexto de la relación con el titular:

- a. Datos de identificación y contacto: nombre, cédula, nacionalidad, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros.
- b. Datos laborales o contractuales: hoja de vida, experiencia, referencias, desempeño, evaluaciones.
- c. Datos académicos: nivel de formación, certificaciones, títulos, instituciones.
- d. Datos económicos y financieros: cuentas bancarias, información tributaria, actividad económica (cuando aplique).
- e. Datos sensibles: aquellos cuya naturaleza afecta la intimidad del titular, como orientación sexual, datos biométricos, estado de salud o pertenencia a sindicatos, los cuales solo se tratarán conforme a los requisitos legales establecidos.
- f. Datos recolectados mediante formularios en línea o físicos, en eventos, capacitaciones, comunidades, convocatorias o actividades propias de OCLAFT S.A.S. y CWI.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

5.3. Tratamiento sin autorización previa

OCLAFT S.A.S. podrá tratar datos personales sin autorización previa del titular únicamente en los casos legalmente permitidos, entre ellos:

- a. Cuando la información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Cuando se trate de datos de naturaleza pública.
- c. En casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Cuando el tratamiento esté autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Cuando los datos estén relacionados con el Registro Civil de las Personas.

7. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

OCLAFT S.A.S., incluyendo su línea comercial Compliance Woman International (CWI), podrá recolectar y tratar datos sensibles únicamente cuando medie autorización previa, expresa e informada por parte del titular, salvo en las excepciones legalmente permitidas, y siempre adoptando medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad.

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede dar lugar a discriminación, tales como:

- Origen racial o étnico
- Orientación política
- Convicciones religiosas o filosóficas
- Pertenencia a sindicatos
- Datos relativos a la salud física o mental
- Información biométrica
- Información sobre vida sexual u orientación sexual

El tratamiento de este tipo de datos se restringirá a los siguientes casos:

- a. Cuando el titular otorgue autorización explícita para una finalidad específica.
- b. Cuando sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado.
- c. Cuando el titular haya hecho manifiestamente públicos sus datos.
- d. Cuando el tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. Cuando tenga fines históricos, estadísticos o científicos, bajo anonimización adecuada.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

En el caso de los datos sensibles recolectados en el marco de actividades académicas, asociativas, de liderazgo, de bienestar o convocatorias institucionales promovidas por CWI, se garantizará:

- El principio del interés superior del titular
- La voluntariedad del suministro del dato
- La imposibilidad de condicionar el acceso o participación a la entrega de dichos datos, salvo que sean indispensables

8.FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recolectados y tratados por **OCLAF S.A.S.**, incluyendo su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**, serán utilizados para el cumplimiento de su objeto social, el desarrollo de sus actividades comerciales, institucionales y comunitarias, así como para atender requerimientos legales, contractuales y administrativos.

Las finalidades específicas del tratamiento incluyen, pero no se limitan a:

A. Gestión legal, contractual y operativa:

1. Formalizar, ejecutar y administrar relaciones contractuales con clientes, proveedores, aliados estratégicos, colaboradores, consultores y demás terceros.
2. Dar cumplimiento a obligaciones legales, fiscales, laborales, comerciales, civiles, regulatorias o contables a cargo de OCLAF S.A.S.
3. Verificar antecedentes, validar identidad, gestionar riesgos, prevenir fraudes o detectar actividades sospechosas, en cumplimiento de las normas de cumplimiento y prevención del lavado de activos.
4. Atender requerimientos de entidades administrativas, judiciales o de control en el ejercicio de sus funciones legales.

B. Gestión de clientes y servicios:

5. Administrar la información de los titulares relacionada con la prestación de servicios de consultoría, auditoría, capacitación, asesoría, formación especializada, diseño de programas o actividades institucionales.
6. Gestionar el ciclo de vida del cliente: inscripciones, cotizaciones, contrataciones, pagos, cumplimiento de obligaciones, encuestas de satisfacción, entre otros.
7. Registrar, controlar y hacer seguimiento a procesos internos de mejora continua en la atención de servicios.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

C. Actividades comunitarias y de empoderamiento (CWI):

8. Gestionar la inscripción, participación, selección y seguimiento de personas en comunidades, convocatorias, programas de liderazgo, mentoría, bienestar, redes de contacto o eventos institucionales desarrollados por CWI.
9. Divulgar publicaciones, investigaciones, contenidos, perfiles de liderazgo o resultados de participación institucional, previa autorización del titular.
10. Facilitar el contacto entre miembros de comunidad, aliadas, conferencistas, panelistas, voluntarias o patrocinadores, cuando corresponda.

D. Comunicaciones e información institucional:

11. Contactar a los titulares para compartir información de interés institucional, académico, comercial o comunitario por medios físicos o digitales (correo, SMS, WhatsApp, redes sociales, etc.).
12. Enviar invitaciones a eventos, formularios de participación, campañas de fidelización, newsletters, resultados de convocatorias, material de difusión o contenido formativo.

E. Actividades de mercadeo y análisis:

13. Realizar estudios de mercado, análisis de datos, encuestas, estadísticas y mediciones de impacto con fines de mejora continua o proyección estratégica.
14. Evaluar la satisfacción de servicios ofrecidos y retroalimentar procesos internos.
15. Gestionar campañas de promoción, posicionamiento institucional, comunicaciones comerciales o alianzas estratégicas, previa autorización del titular.

F. Gestión de Talento Humano:

16. Gestionar procesos de selección, contratación, vinculación, pagos, evaluación de desempeño, salud y seguridad en el trabajo, bienestar y demás aspectos derivados de la relación laboral o contractual con empleados o prestadores de servicios.
17. Registrar e integrar la información del grupo familiar del colaborador cuando sea requerida para actividades de bienestar, afiliaciones o beneficios laborales.

G. Transferencias o transmisiones de datos:

18. Compartir o transferir datos personales a aliados, contratistas o terceros nacionales o internacionales que actúen en nombre o por cuenta de OCLAF S.A.S. o CWI, bajo los lineamientos legales y contractuales pertinentes.
19. Garantizar que dichos terceros traten la información únicamente para las finalidades autorizadas por el titular o permitidas por la ley.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

9. TRATAMIENTO DE DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

OCLAFT S.A.S., incluyendo su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**, reconoce la especial protección que merece la información personal de los niños, niñas y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Por tanto, el tratamiento de los datos personales de menores de edad solo se realizará bajo las siguientes condiciones:

- a. Que responda y respete el interés superior del niño, niña o adolescente.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c. Que el tratamiento cuente con la autorización previa, expresa e informada de sus padres, tutores o representantes legales, o en los casos legalmente excepcionados.

Finalidades específicas para el tratamiento de datos de menores

Los datos personales de menores podrán ser tratados exclusivamente para los siguientes fines:

1. Registro y participación en actividades educativas, institucionales, recreativas o culturales promovidas por OCLAFT S.A.S. o CWI.
2. Inscripción en programas de formación, liderazgo juvenil o acompañamiento comunitario, siempre que sean orientados al bienestar y desarrollo personal.
3. Captura de imágenes, testimonios o material audiovisual en eventos organizados por la empresa, previa autorización de sus representantes legales.
4. Procesos de afiliación o vinculación a programas de bienestar familiar en el contexto laboral de los colaboradores de OCLAFT S.A.S.
5. Cumplimiento de obligaciones legales relacionadas con la seguridad social, salud, educación o protección integral.

En todo caso, se respetará el derecho de los menores a ser escuchados, y su opinión será tenida en cuenta en función de su madurez, autonomía y capacidad para comprender el alcance del tratamiento de sus datos personales.

OCLAFT S.A.S. implementará medidas reforzadas de seguridad y confidencialidad para garantizar que esta información no sea accedida, usada ni divulgada sin autorización o fuera de las finalidades previstas.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

10. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales tratados por OCLAFT S.A.S., incluyendo su línea comercial Compliance Woman International (CWI), tienen los siguientes derechos, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a OCLAFT S.A.S. o sus encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros aspectos, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
 - b. Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, salvo en los casos en que no se requiera dicha autorización conforme a la ley.
 - c. Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales por parte de OCLAFT S.A.S. o sus encargados.
 - d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, modifiquen o adicionen.
 - e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria o supresión procederá cuando la Superintendencia haya determinado que en el tratamiento se ha incurrido en conductas contrarias a la ley.
 - f. Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de tratamiento de la información que motiven nuevas consultas.
- OCLAFT S.A.S. ha dispuesto canales accesibles y adecuados para que los titulares ejerzan sus derechos, los cuales serán informados en el Aviso de Privacidad y en la presente política.

11. CONSULTAS Y RECLAMOS

OCLAFT S.A.S., incluyendo su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**, ha dispuesto canales y procedimientos para que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir información o revocar la autorización otorgada, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012.

11.1. Consultas

Los titulares, o sus causahabientes debidamente acreditados, podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos administradas por OCLAFT S.A.S.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

Plazo para respuesta:

Las consultas serán atendidas en un término máximo de **diez (10) días hábiles** contados a partir de la fecha de su recibo.

Cuando no sea posible atender la consulta en dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá superar los **cinco (5) días hábiles** siguientes al vencimiento del primer término.

11.2. Reclamos

Los titulares, sus causahabientes, representantes o apoderados podrán presentar reclamos cuando consideren que la información contenida en una base de datos debe ser corregida, actualizada, suprimida, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de alguno de los deberes establecidos en la ley.

El reclamo deberá contener:

- Nombre completo y documento de identificación del titular.
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Dirección física o electrónica para notificaciones.
- Documentos que se quiera hacer valer (si los hay).

Procedimiento y plazos:

- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado para que lo subsane en un término de **cinco (5) días hábiles**.
- Transcurridos **dos (2) meses** sin que el solicitante subsane la solicitud, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a **dos (2) días hábiles**.
- El reclamo será atendido en un término máximo de **quince (15) días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha de su recepción.

11.3. Canales de atención

Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante los siguientes canales oficiales:

- Correo electrónico: oclaftcolombia@gmail.com
- Formularios disponibles en:
 - www.oclaft.com
 - www.compliancewoman.com



@oclaft



oclaftcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaft.com

Todas las solicitudes serán atendidas en cumplimiento de los principios de legalidad, seguridad, confidencialidad, veracidad y transparencia.

12. MEDIDAS DE SEGURIDAD

OCLAF S.A.S., incluyendo su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**, se compromete a adoptar e implementar las medidas técnicas, humanas, administrativas, organizacionales y contractuales necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Estas medidas están orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada, y son proporcionales a la naturaleza de los datos, la sensibilidad de los mismos, y al riesgo derivado de su tratamiento.

12.1. Medidas implementadas

Las medidas de seguridad aplicadas por OCLAF S.A.S. incluyen, entre otras:

- b. Restricciones internas al acceso de la información únicamente al personal autorizado.
- c. Capacitación periódica a los colaboradores sobre el uso responsable de los datos personales.
- d. Adopción de cláusulas contractuales con obligaciones de confidencialidad y protección de datos en los contratos con empleados, proveedores y aliados.
- f. Evaluaciones periódicas de los sistemas de información y los procedimientos asociados al tratamiento de datos.

12.2. Gestión de incidentes

En caso de presentarse una vulneración de seguridad o incidente que comprometa la protección de los datos personales, OCLAF S.A.S. activará su protocolo interno de respuesta, y de ser requerido, informará oportunamente a los titulares y a la Superintendencia de Industria y Comercio, conforme a lo previsto en la regulación vigente.

13. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

OCLAF S.A.S., incluyendo su línea comercial **Compliance Woman International (CWI)**, podrá transferir o transmitir datos personales a terceros ubicados en el exterior, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de sus finalidades legítimas, contractuales, legales o institucionales, y siempre en observancia de los principios, garantías y requisitos establecidos por la legislación colombiana.



@oclaf



oclafcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaf.com

13.1. Transmisión internacional

Se entiende como transmisión la comunicación de datos personales entre OCLAFT S.A.S. y un **encargado del tratamiento** ubicado fuera de Colombia, quien tratará la información por cuenta de la empresa, en cumplimiento de una relación contractual.

En estos casos, OCLAFT S.A.S. suscribirá acuerdos o cláusulas de transmisión de datos que garanticen condiciones de seguridad, confidencialidad, uso limitado y respeto de los derechos del titular, conforme a lo previsto por el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

Esto aplica, por ejemplo, cuando se utilizan plataformas tecnológicas o servicios en la nube contratados en el exterior para gestionar datos relacionados con:

- Participantes en programas de formación internacional o networking.
- Plataformas de eventos, convocatorias, boletines o CRM externos.
- Proveedores tecnológicos o administrativos que almacenan datos en centros de datos ubicados fuera del país.

13.2. Transferencia internacional

Se entiende como transferencia la entrega de datos personales a un **tercero receptor** ubicado fuera de Colombia, que actuará como responsable del tratamiento y usará la información por cuenta propia.

Esta operación solo se llevará a cabo si el país de destino garantiza un nivel adecuado de protección de datos, de acuerdo con los estándares definidos por la Superintendencia de Industria y Comercio. En caso contrario, se requerirá la autorización expresa del titular y/o la autorización específica de dicha entidad.

OCLAFT S.A.S. podrá transferir datos personales a organizaciones internacionales, aliados, redes de liderazgo femenino o instituciones educativas, cuando:

- Se trate de convocatorias, nominaciones, programas de formación o cooperación internacional.
- Se compartan perfiles de personas líderes con entidades académicas, foros o iniciativas globales, previa autorización.
- Exista una relación institucional con ONGs, organismos multilaterales o redes internacionales que actúen como destinatarios legítimos de los datos.



@oclaft



oclaftcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaft.com

14. VIGENCIA, MODIFICACIONES Y DISPOSICIÓN FINAL

La presente **Política de Tratamiento de Datos Personales** entra en vigencia a partir de su publicación oficial y se mantendrá vigente de manera indefinida mientras persistan las finalidades del tratamiento para las cuales los datos fueron recolectados, o mientras exista una relación jurídica, contractual o institucional entre el titular y OCLAF S.A.S.

Cualquier modificación sustancial de esta política será notificada oportunamente a los titulares de los datos personales a través de los medios oficiales dispuestos por la organización, tales como los sitios web www.oclaft.com y www.compliancewoman.com, o mediante comunicación directa cuando sea pertinente, conforme al procedimiento previsto en el Decreto 1377 de 2013.

La versión actualizada de la política estará siempre disponible para consulta pública en los canales digitales institucionales.

Fecha de entrada en vigencia de esta versión: 14 de diciembre de 2025.

Código interno del documento: PL-PD-01

Versión:2

Responsable de aprobación: Gerencia General – Katheryn Oliva Mendoza, CEO



@oclaft



oclaftcolombia@gmail.com



3007079048



www.oclaft.com